PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Quibdó octubre de 2021

Señor (a)
YILSE ALEYDA RUIZ CARRILLO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No **No CO1.PCCNTR.2708243**
COORDINADORA ACADEMICA
Quibdo

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual de octubre del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2708243 del año 2021

PAOLA ANDREA MOSQUERA VASQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.35600311 De Quibdo, en mi calidad de Contratista del SENA, en Formacion TECNICA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

Se fija el valor total para cada uno de los contratos la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($14.562.621) MCTE Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por valor de CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS ($410.215), b) cuatro(4) Pagos Iguales por los meses de agosto a noviembre por valor TRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS (3.076.610) C/U y un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 1.845.966) MCTE.

Plazo: Será hasta el 18 de diciembre de 2021.

OBJETO
Prestación de servicios de carácter temporal para impartir formación en la modalidad de titulada y/o complementaria en los programas de: en técnico en producción agropecuaria, técnico en cosmetología y estética integral; técnico en atención integral a la primera infancia; en el centro de recursos naturales industria y biodiversidad de la regional chocó durante la vigencia 2021.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Se esta cumpliendo con lo establecido por lay.	No aplica
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Para el mes de octubre, se desarrollo la temática correspondientes a las competencias impartidas al igual que el proyecto y planeación correspondientes al programa de formación Tecnico en Cosmetologia y Estetica Integral,se desarrollaron clases virtuales ,talleres evaluativos y practicas de acuerdo al desarrollo del tecnico	**Anexo No 1:** **-** Guia de Aprendizaje -taller evaluativo aprendices -pantallazos clases virtuales -pantallazos presentaciones power point de clases virtuales -pantallazos de desarrollo actividades practicas de aprendices -se presentaron videos como apoyo a los temas planteados . .
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	No aplico para este periodo	No aplica
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental;	No aplico para este periodo	No aplica

5	.Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	No aplico para este periodo	No aplica.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	. No aplico para este periodo	No aplica
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo;	No aplico para este periodo	No aplica
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	. No aplico para este periodo	No aplica
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;	Se dan cumplimiento a las normas de bioseguridad requeridas	Utilización de elementos de protección.

10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	Se entrgo el examen correspondiente a lo solicitado	Anexo examen
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;	Conocimientos certificados y aprobados	Anexo certificado
12	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de Página **2** de **5** GTH-F-077 V.11 ANEXO DEL CONTRATO ejecución contractual parcial o final;	Presentación del Informe Mensual relacionando el desarrollo de Actividades contractuales en el mes de octubre del año en curso	Informe mensual
13	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	Actualmete se esta cumpliendo con la normatividad.	Anexo planillas

14	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	Se esta cumpliendo con los lineamientos establecidos en el objeto contractual	.
15	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Se cumple con lo establecido	
16	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	No aplico para este periodo	
17	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento,	Se da cumplimiento con los lineamientos establecidos	Se da cumplimiento

	durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;		
18	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar;	Me encuentro al dia con el pago de seguridad social	Anexo documentos en el informe
19	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales	Se están dando cumplimiento a los protocolos establecidos por la entidad.	
20	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*
Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 8353722090 expedido por compensar miplanilla.com correspondiente al mes de septiembre de 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma

PAOLA ANDREA MOSQUERA VASQUEZ
Contratista CO1.PCCNTR.2708243

C.C. No. 35600311 DE QUIBDO

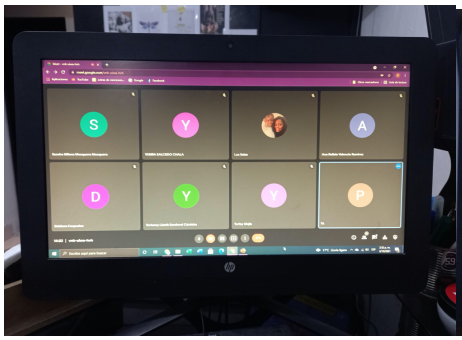
Recibí a satisfacción:

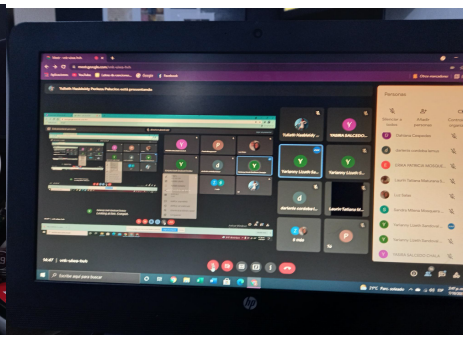
Firma

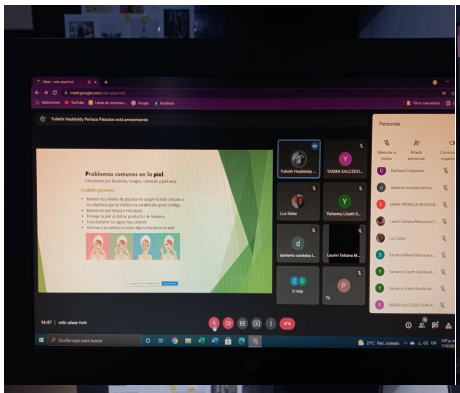
YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO
Supervisora Contrato No.
Coordinadora Académica

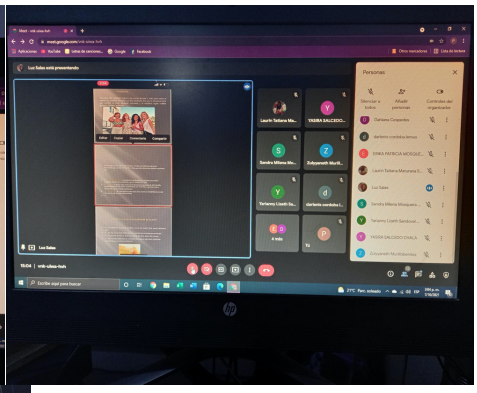
ANEXOS

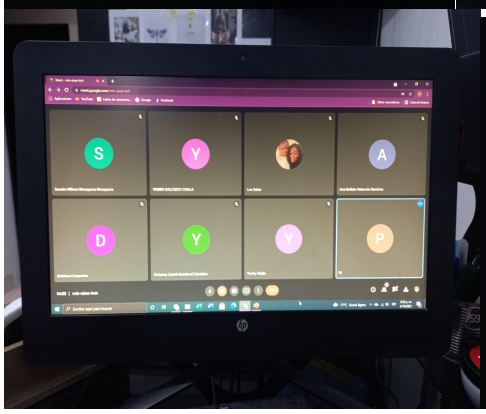
Anexo correspondiente a la Obligación numero 2: Desarrollo de clases virtuales

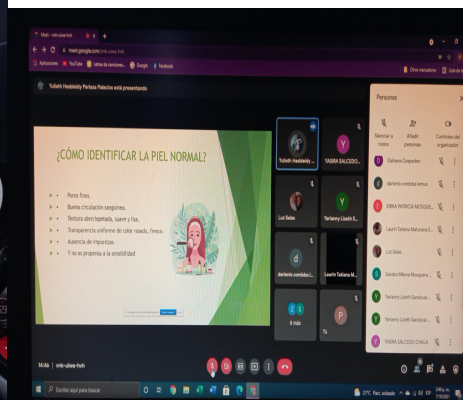


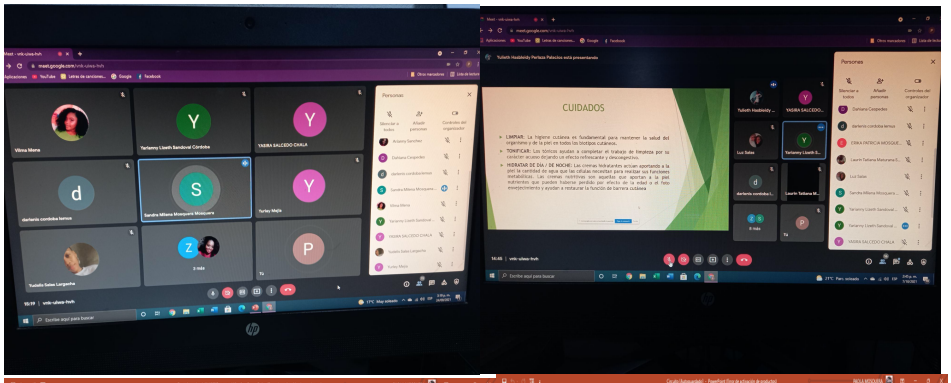


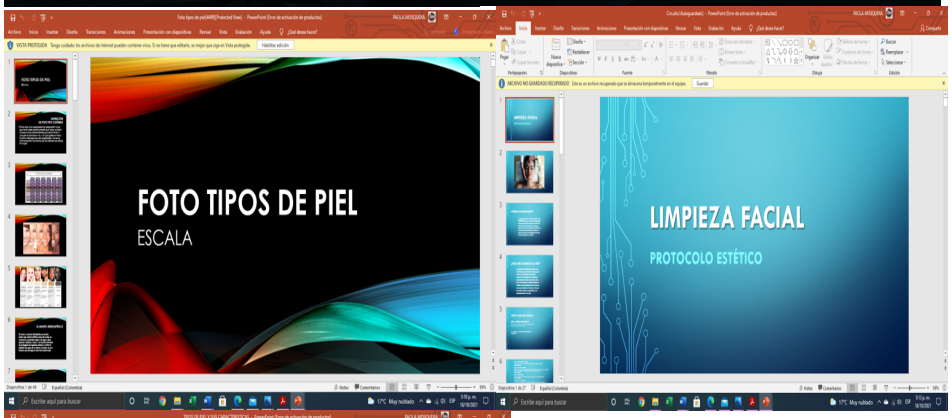


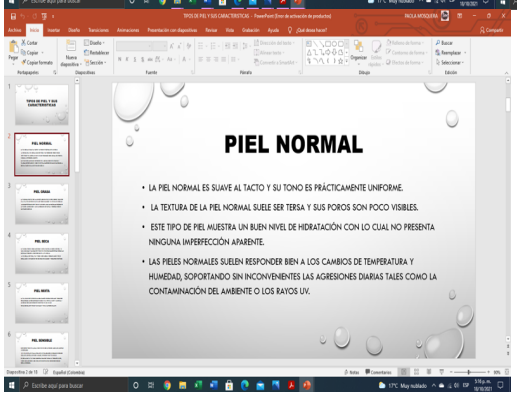




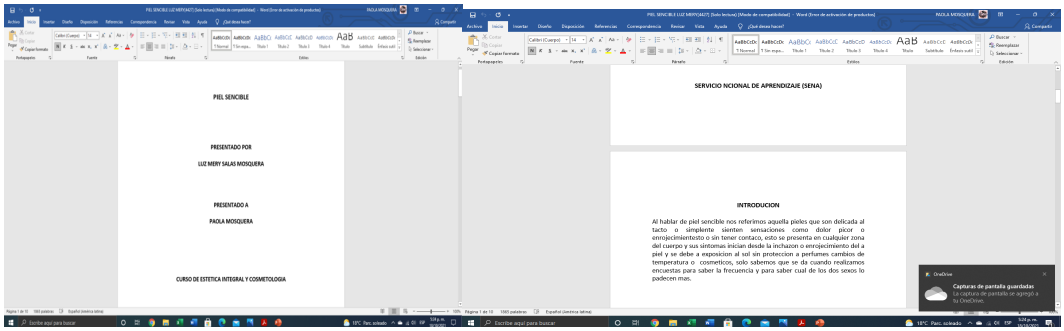


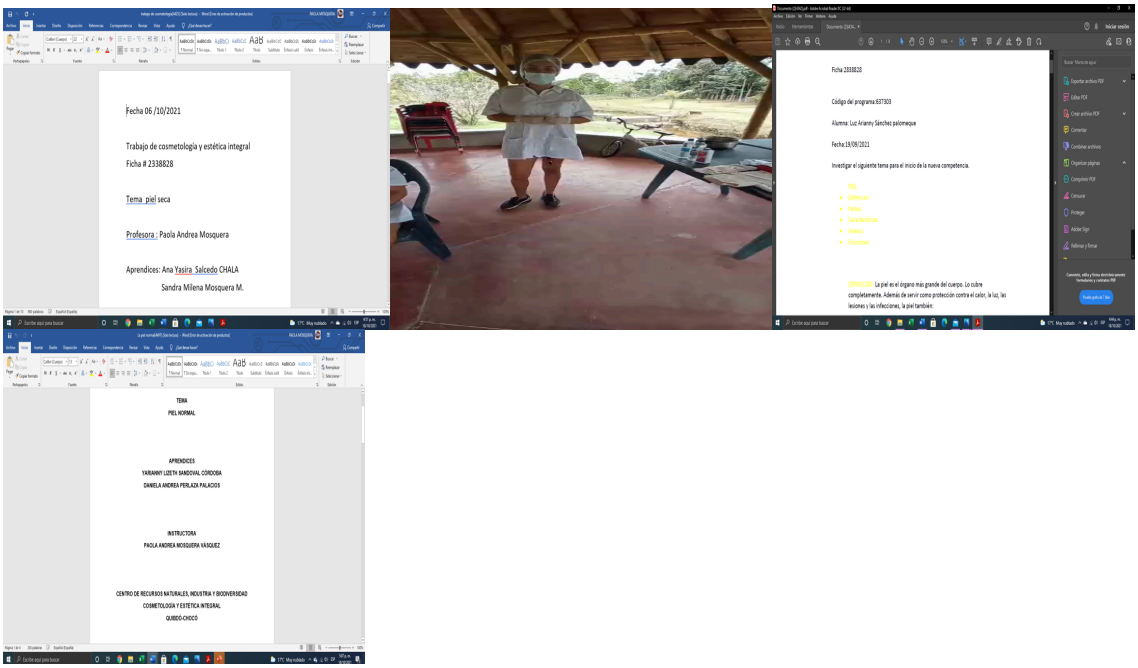




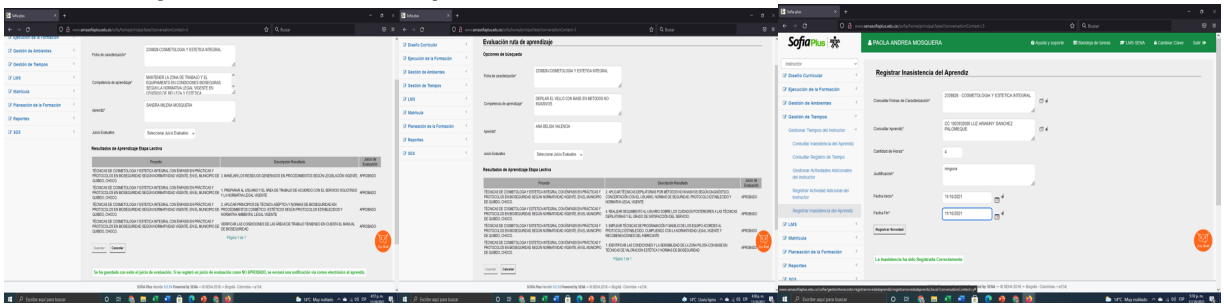


Desarrollo de talleres evaluativos





Asistencia y calificacion sofia plus



Videos complementarios de clases virtuales:

https://youtu.be/1RW2SD-CdQo
https://youtu.be/CHm8lb6UzdY
https://youtu.be/OBc3YDh1YVY

PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- **Denominación del Programa de Formación:** Cosmetologia Y Estetica Integral
- **Código Del Programa De Formación:** 637303 Version 1 4
- **Nombre del Proyecto:** Tecnicas De Cosmetologia Y Estetica Integral Con Enfasis En Practicas Y Protocolo En Bioseguridad Según Normatividad Legal Vigente En El Municipio De Quibdo,Choco
- **Fase del Proyecto:**Planeación
- **Actividad de Proyecto:** Diseñar,Diligenciar Y Firmar La Ficha Tecnica
- **Competencia:**Realizar Tratamientos Faciales De Naturaleza No Cruenta,No Invasiva Con Base En Una Valoración Y Protocolo Estetico(260602017)
- **Resultados De Aprendizaje Alcanzar:**

- Establecer El Protocolo De Tratamiento Estético Facial Teniendo En Cuenta Condiciones Del Usuario Y Normativa Legal

-Emplear Técnicas Manuales Y Cosmetológicas Faciales Según Necesidad Del Usuario ,Protocolo Establecido Y Normativa Legal Vigente-

- **Duración de la Guía:** 120 horas

2. PRESENTACION

La Piel Es Esencialmente La Cubierta O Envoltura Exterior Del Organismo Que Funciona De Manera Permanente Y Que Cumple Dos Importantes Misiones,La De Relacionarnos Con El Mundo Exterior Y La De Protegernos De Las Constantes Agresiones De Ese Propio Mundo.
Nos Envuelve ,Nos Protege,Nos Separa Y Nos Pone En Contacto Con El Entorno Que Nos Rodea.
La Piel ,Al Actuar Como Un Tapete Que Cubre ,Constituye Un Componente Fundamental De Salud Y Belleza,Advierte Sobre Cualquier Anomalia De Nuestro Organismo.
A Lo Largo De La Historia De La Humanidad ,La Piel No Solamente Ha Sido Cuidada Si No Que Se Le Ha Mimado Y Consentido Ya Que Atraves Del Cuidado Mejora Mas La Imagen Que Proyectamos A Los Demás.
Egipcios,Griegos Y Romanos Consideraban Al Cuidado De La Piel Como Un Componente De Su Vida Diaria,Era Muy Común Para Ellos Darse Baños Seguidos ,Darse Masajes Faciales Y Corporales ,Usando Aceites Y Esencias Extraidas De Plantas,Flores Y Maderas Aromáticas.
Para La Mujer De Hoy Es Trascente Mostrarse Sana Y Bella ,Su Vanidad Atiende A Su Apariencia Y Gran Parte De Su Tiempo Ocupa Mantener Su Piel Sana Y Resplandeciente .

Esta Guía Aspira Orientar Sobre Los Cuidados Adecuados Que Debemos Tener Para Conservar La Piel Sana,Es Asi También De Vital Importancia Conocer Su Estructura,Componentes,Patologías Y Funciones Principales Para Asi Poder Ofrecer Un Adecuado Protocolo Con El Fin De Brindar A Nuestros Usuarios Un Adecuado Tratamiento Y Orientación Según Su Tipo De Piel Y Productos Cosméticos Indicados.
Invito A Desarrollar Con Dedicación Y Entusiasmo Las Actividades Relacionadas Y Propuestas Aquí Para Alcanzar Los Resultados Estabvlecidos ,El Cual Nos Reportara Beneficios A Su Posterior Desempeño Como Aprendsiz De Cosmetología Y estética integral.SENA.

3. FORMULACION DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 ACTIVIDADES DE REFLEXIÓN INICIAL.

Introducción al tema de piel

3.1.1 Análisis de Protocolos de bioseguridad a plicables a la industria de la Estetica y Cosmetologia

La Instructora Dará Una Lectura De La Ley 711 Que Rige Los Centros De Estética Y Realizara Una Explicación A Las Aprendices Sobre La Asepcia Y Protocolos De Bioseguridad Que Han Sido Aplicados Al Negocio De La Estética.

En Dichos Protocolos Se Deben Aplicar Los Factores De Riesgo En Aras De Prevenir Posiblers Amenazas A La Salud De Los Clientes Y Trabajadores Del Centro,Se Explicara De Igual Manera Los Elementos De Protección Personal Su Correcto Uso Y Aplicación En Cada Uno De Los Procedimientos A Realizar Y Los Procesos De Desinfección Según Corresponda.

3.2 ACTIVIDADES DE CONTEXTUALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL APRENDIZAJE

Identificar La Piel,Patologías Y Posibles Tratamientos Según Sus Características Para Generar Amplitud En El Tema Inicial Realizaremos Un Taller De Investigacvion Sobre Algunos Temas Relacionados.
-Que Es Piel
-Cuales Son Las Capas De La Piel
-Cuantos Tipos De Piel Existen
-Funciones De La Piel
-Caracteristicas Principales De Cada Tipo De Piel
-Musculos Faciales
-Celulas Principales De La Piel
-Biotipos Faciales

3.3 ACTIVIDADES DE APROPIACION DEL CONOCIMIENTO (CONCEPTUALIZACIÓN Y TEORIZACIÓN)

3.3.1- Mediante Una Exposición Se Socializaran Los Temas Anteriormente Investigados Y Se Unificaran Conceptos

-Posteriormente Mediante Una Presentación La Instructura Expondrá Los Temas Y Realizara Una Clase Magistral Sobre Los Temas Investigados Por Las Aprendices

-Presentacion De Videos De Apoyo Relacionados Con Los Temas Como Parte De Apoyo

-Ejercicios Individuales Donde Expondrán Las Características Que Presentan Su Piel Mediante La Observación Y Palpación De La Misma.

Tipo De Piel

Características Principales

Habitos Y Cuidados

Recomendaciones

-Se Presentara Un Video Donde Se Observara Los Diferentes Tipos De Piel Y Sus Cuidados Básicos Asi Como Los Protocolos A Seguir En Cada Tratamiento.

Se Presentara Un Video De Musculos De Expresión Facial

Se Presentara Videos De Protocolos De Limpieza Facial Y Aparatología Estética.

Después De Las Presentaciones El Instructor Mediante Una Clase Dará Explicación De Como Se Elabora Un Protocolo Estético Para Luego Realizar Ejercicios Creando Protocolos De Atención Y Elaboración De Historias Clínicas De Pacientes Con Posibles Tratamientos.

Cierre de la actividad:

Actividad: **Debate**.

Al finalizar la actividad cada grupo expondrá su caso de acuerdo a la valoración de su paciente y al analisis de piel, explicara el tratamiento,protocolo y recomendaciones de acuerdo a las condiciones de cada paciente.

3.4 ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

Desarrollar talleres de análisis de piel,elaboración de protocolos,fichas técnicas y recomendaciones pre y post limpiezas faciales

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento Responde en forma adecuada a las preguntas formuladas en los talleres y cuestionarios. **Evidencias de desempeño:** Participar activamente en las actividades planteadas en la guía. **Evidencias de producto:** Realiza la guía de aprendizaje	. Aplica las actividades de analis de piel y recolección de datos a los clientes según protocolo establecido. - Aplica las normas de bioseguridad,según normativa vigente -Reconoce la técnica de limpieza facial con productos y equipo necesario según protocolo y normatividad vigente -Prepara la zona de trabajo según protocolo de bioseguridad Explica la técnica de limpieza facial y explica al paciente los cuidados de mantenimiento que debe tener para el debido cuidado estetico	Técnica: Valoración del conocimiento Instrumento: Cuestionarios y talleres Desempeño: Técnica: Observación Instrumento: Lista de chequeo Producto: Técnica: Valoración del producto Instrumento: Lista de chequeo

5. GLOSARIO DE TERMINOS:

-**Piel** : Capa De Tejido Resistente Y Flexible Que Cubre Y Protege Al Cuerpo Del Ser Humano Y De Los Animales
-**Tecnica:** Conjunto De Procedimientos O Recursos Que Se Usan En Un Arte O En Una Actividad Determinada ,En Especial Cuando Se Adquieren Por Medio De Su Practica Y Requieren Habilidad.
-**Bioseguridad:** Conjunto De Medidas Para La Prevención Y El Control De Riesgos Biológicos En Las Actividades Con Manipulación De Agentes,Muestras,O Pacientes Potencialmente Infecciosos.
-**Protocolo:**Conjunto De Reglas
-**Normatividad:** Conjunto De Leyes O Reglamentos Que Rigen Conductas Y Procedimientos Según Los Criterios Y Lineamientos De Una Institución U Organización Privada O Estatal.
-Cuidado: Acción De Cuidar Mode De Actuar De La Persona Que Pone Interés Y Atención En Lo Que Se Hace Para Que Salga Lo Mejor Posible
-**Anexo** : Cosa Que Va Unido A Otra De La Cual Depende O Con La Que Esta Relacionado
-**Patologia:** Parte De La Medicina Que Se Encarga De Estudiar Las Enfermedades De Forma Mas Especifica,Esta Disciplina Se Encarga De Estudiar Los Cambios Estructurales Bioquímicos Y Funcionales Que Subyacen A La Enfermedad En Células Tejidos Y Órganos.

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**
Autor (es)	PAOLA ANDREA MOSQUERA VASQUEZ	INSTRUCTORA	TECNICA	septiembre de 2021de 2021

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**	**Razón del Cambio**
Autor (es)					



ESTETICA FACIAL

- **Denominación del Programa de Formación:** Cosmetología Y Estética Integral

- **Código Del Programa De Formación**: 637303 Versión 1 4

- **Nombre del Proyecto:** Técnicas De Cosmetología Y Estética Integral Con Énfasis En Practicas Y Protocolo En Bioseguridad Según Normatividad Legal Vigente En El Municipio De Quibdó, Choco

- **Fase del Proyecto:** Planeación

- **Actividad de Proyecto:** Diseñar, Diligenciar Y Firmar La Ficha Técnica

- **Competencia:** Realizar Tratamientos Faciales De Naturaleza No Cruenta, No Invasiva Con Base En Una Valoración Y Protocolo Estético (260602017)

- **Resultados De Aprendizaje Alcanzar:**

- Establecer El Protocolo De Tratamiento Estético Facial Teniendo En Cuenta Condiciones Del Usuario Y Normativa Legal

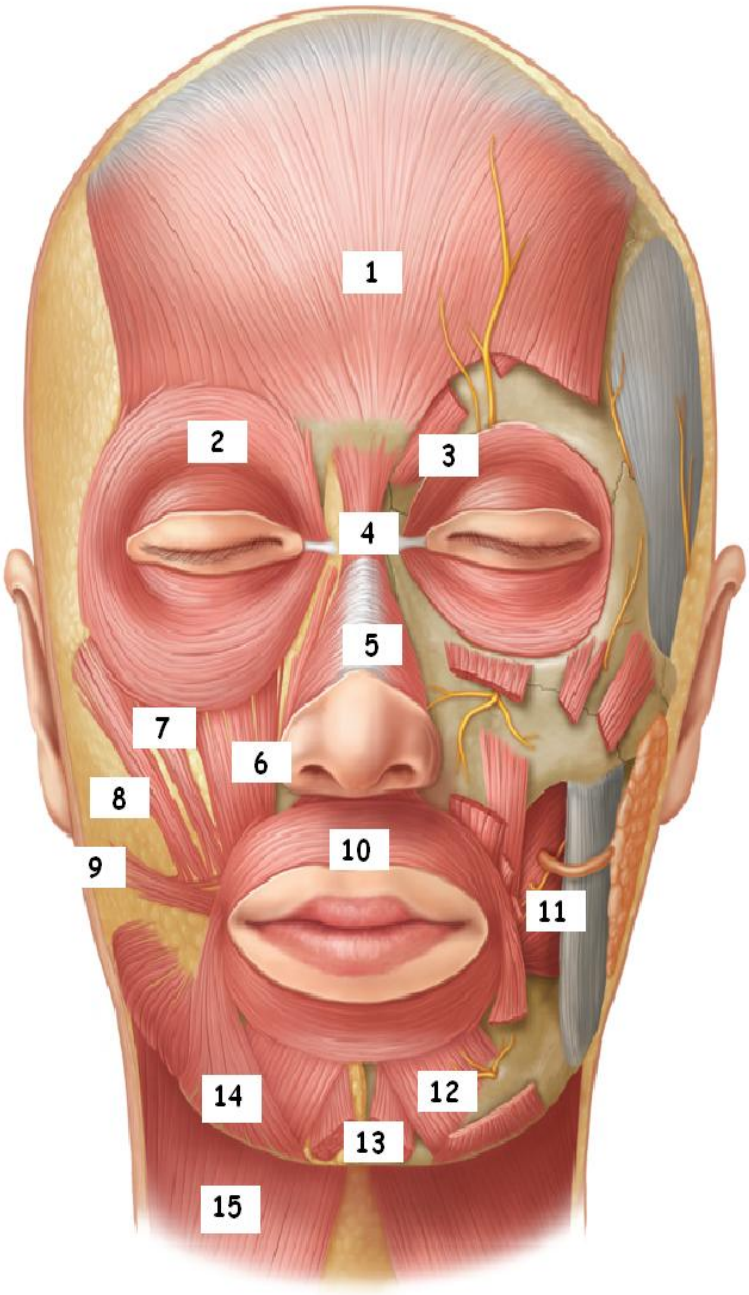
-Emplear Técnicas Manuales Y Cosmetológicas Faciales Según Necesidad Del Usuario, Protocolo Establecido Y Normativa Legal Vigente

A lo largo de la historia de la humanidad la piel no solamente ha sido cuidada si no que se le ha mimado y consentido tanto por hombres como por mujeres ya que a través de su cuidado mejora mas la imagen que proyectamos ante los demás.

Egipcios, griegos y romanos consideraban al cuidado de la piel como un componente mas de su vida diaria, era muy común para ellos darse baños seguidos darse masajes faciales con aceites y esencias extraídas de plantas y flores.

En base a todo lo visto y relacionado con el tema de estética facial desarrolle el siguiente taller respondiendo las siguientes preguntas

1. Defina que es limpieza facial
2. Explique porque son importantes las limpiezas faciales
3. Cuantas limpiezas faciales son necesarias y porque
4. Defina que es manto hidrolipídico y cuál es su función principal y aporte a la piel
5. Cuales son los beneficios que ofrece una limpieza facial
6. Que son las mascarillas faciales y cuál es su función
7. Cuales son las mascarillas más usadas en estética facial
8. Cual es el protocolo de una limpieza facial
9. Cuáles son las características de una piel seca y que productos debe utilizar
10. Cuales son los principales músculos faciales y su acción
11. Que es el masaje facial y sus beneficios
12. Que es el pH
13. Cuáles son las características de un masaje facial
14. Que es el ultrasonido facial y función
15. Porque en una piel grasa no se realiza masaje facial
16. Características de una piel sensible
17. Contraindicaciones del masaje facial cuales son
18. Porque es importante el vapor ozono en una limpieza facial
19. Que es la queratinización y como se efectúa ese proceso en la piel
20. Cuáles son las células principales de la dermis y cuál es su importancia
21. Por favor lee cuidadosamente cada pregunta antes de responder



Copyright © 2015 Wolters Kluwer Health | Lippincott® Williams & Wilkins

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: PAOLA ANDREA MOSQUERA VASQUEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD

FECHA INICIAL: 01/10/2021 00:00:00

FECHA FINAL: 31/10/2021 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2338828 - COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DEPILAR EL VELLO CON BASE EN MÉTODOS NO INVASIVOS
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	MANTENER LA ZONA DE TRABAJO Y EL EQUIPAMIENTO EN CONDICIONES BIOSEGURAS SEGÚN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE EN CENTROS DE BELLEZA Y ESTÉTICA.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS ÁREAS DE TRABAJO TENIENDO EN CUENTA EL MANUAL DE BIOSEGURIDAD

1. PREPARAR AL USUARIO Y EL ÁREA DE TRABAJO DE ACUERDO CON EL SERVICIO SOLICITADO Y LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE

2. APLICAR PRINCIPIOS DE TÉCNICA ASÉPTICA Y NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN PROCEDIMIENTOS COSMÉTICO -ESTÉTICOS SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS Y NORMATIVA AMBIENTAL LEGAL VIGENTE

3. MANEJAR LOS RESIDUOS GENERADOS EN PROCEDIMIENTOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Orientar personas según normativa de salud
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PRESTAR SERVICIOS SPA SEGÚN PROTOCOLO ESTABLECIDO
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	REALIZAR TRATAMIENTOS CORPORALES DE NATURALEZA NO CRUENTA, NO INVASIVA CON BASE EN UNA VALORACIÓN Y PROTOCOLO ESTÉTICO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. ESTABLECER EL PROTOCOLO DE TRATAMIENTO ESTÉTICO CORPORAL TENIENDO EN CUENTA CONDICIONES DEL USUARIO, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y VALORACIÓN ESTÉTICA

2. EMPLEAR TÉCNICAS MANUALES Y COSMETOLÓGICAS CORPORALES SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO, PROTOCOLO ESTABLECIDO, NORMATIVA LEGAL VIGENTE

3. EMPLEAR TÉCNICAS ELECTROESTÉTICAS DE MANEJO CORPORAL SEGÚN PROTOCOLO ESTABLECIDO, RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE

4. REALIZAR SEGUIMIENTO AL USUARIO, SEGÚN GUÍAS DE MANEJO PARA EL CUIDADO ESTÉTICO CORPORAL DE ACUERDO AL PLAN DE TRATAMIENTO

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Realizar tratamientos cosmetológicos y estéticos a usuarios con procedimientos de cirugía y/o medicina estética según prescripción del médico y normativa legal
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	REALIZAR TRATAMIENTOS FACIALES DE NATURALEZA NO CRUENTA, NO INVASIVA CON BASE EN UNA VALORACIÓN Y PROTOCOLO ESTÉTICO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. ESTABLECER EL PROTOCOLO DE TRATAMIENTO ESTÉTICO FACIAL TENIENDO EN CUENTA CONDICIONES DEL USUARIO Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE

2. EMPLEAR TÉCNICAS MANUALES Y COSMETOLÓGICAS FACIALES SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO, PROTOCOLO ESTABLECIDO Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE

3. EMPLEAR TÉCNICAS ELECTROESTÉTICAS DE MANEJO FACIAL SEGÚN PROTOCOLO ESTABLECIDO, RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE

4. REALIZAR SEGUIMIENTO AL USUARIO, SEGÚN GUÍAS DE MANEJO PARA EL CUIDADO ESTÉTICO FACIAL DE ACUERDO AL PLAN DE TRATAMIENTO

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resaltar la armonia del rostro con base en estilos de maquillaje social
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	125,60

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	125,60

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: PAOLA ANDREA MOSQUERA VASQUEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD